

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/La candidato/a deberá demostrar que está capacitado/a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido. Para evaluar la traducción sin diccionario del texto propuesto que deberá realizar se aplicarán los siguientes criterios:

A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y adiciones de información incorrectas/inadecuadas (AI).

B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN). En la corrección podrán considerarse positivamente (B - MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original.